

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA.  
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 30 de marzo de dos mil quince (2015), a las 9:00 horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en el Centro de Convenciones Simón Bolívar – Oficina 4, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía Pepsi-Cola Ecuador Cía. Ltda., todo ello de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED, propietaria de un millón trescientas noventa y ocho (1'000.398) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.1'000.398,00), representada por la Señora Sandra Catalina Torres Cabrera apoderada de la compañía en Ecuador de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta junta; y,
- 2) CMC INVESTMENT COMPANY, propietaria de dos (2) participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, lo que representa un capital social suscrito y pagado de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,00), representada por la Señora Sandra Catalina Torres Cabrera apoderada de la compañía en Ecuador de acuerdo al poder que se adjunta al expediente de esta junta.

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la abogada Sandra Catalina Torres Cabrera y como secretaria Ad-Hoc la doctora María Victoria Córdova Misas.

Una vez verificado el quórum por Secretaría, se determina que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'000.400,00), dividido en un millón cuatrocientas participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1,00) cada una de ellas, y conforman el cien por ciento del capital social de la Compañía.

La Presidenta propone tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2014.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2014.
3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2014 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2015.

A continuación el orden del día pasa a tratarse:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance General anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el

informe que ha presentado el Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2014.

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaría da lectura al informe del Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2014, con la abstención del Administrador de acuerdo a la Ley.

**2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2014.**

Los Estados financieros y Estado de Resultados de PEPSI-COLA ECUADOR CÍA. LTDA., relativos al ejercicio económico 2014 arrojaron una utilidad del ejercicio de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS con 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'229.872,47). De dicho valor se destina el 5% a reserva legal conforme lo manda la ley, esto es SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES con 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 61.493,62).

La diferencia, esto es UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO con 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'168.378,84), la junta general acuerda mantener como utilidades no distribuidas a disposición de los socios.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

**3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2014 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2015.**

La Presidenta de la sesión, solicita a la Secretaría dar la debida lectura del Informe de Auditoría Externa, el mismo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Adicionalmente, la Junta decide elegir como auditores externos para el ejercicio económico del año 2015 a la compañía KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

Al expediente del acta se agregan:

- Informe de la Representante Legal (Gerente General).
- Informe de Auditoría Externa
- Estados Financieros
- Cartas Poder otorgadas a la abogada Sandra Catalina Torres Cabrera

Reinstalada la sesión, la Secretaría de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.

Siendo las 13:00 horas, se da por concluida la sesión.



**Ab. Sandra Catalina Torres Cabrera**  
Por:  
**PEPSICOLA (BERMUDA) LIMITED**  
**CMC INVESTMENT COMPANY**  
**Presidenta Ad-Hoc de la Junta**



**Dr. María Victoria Córdova Misas**  
**Secretaria Ad-Hoc de la Junta**